

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente en la materia de conformidad con el art. 55.2 de las leyes orgánicas 4 y 8/2000, por las que se le atribuyen las facultades sancionatorias de expulsión del territorio nacional de ciudadanos extranjeros.

En virtud del artículo 59.5 de la ley 30/92 se procede a publicar relación de ciudadanos extranjeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Abdallah SOUBA
Abdelkader BENAMAR
Abdelkader ZAKHININI
Abdelkader ZAROUALI
Abdelkarim HANDAOUI
Abdellatif BAZIOU
Abdellatif BOUKNOFI
Abdellatif BOUZARDA
Achour EL ABDAOUY
Adil SOUDI
Ahmed EL ABIDY
Allal DADDA
Amar AZAMMOURI
Asmaa EL AMRANI
Azeddine LAQUER
Aziz EL YAHYAOU
Aziz KHABBAZ
Dounia TADLAOUI
Farid EL AKRAOUT

Farid HAMAN
Fatima EL MALLOUK
Fatima HANOUF
Halij MAACH
Hanan BEN FAIDA
Hassan HAIEF
Hicham RAYI
Hussein DAMAR
Ismail EL AMOURI
Jamal BOUFELJA
Jassir ITTRAJAH
Khalid LASGA
Malika EL HACHIMI
Malika HAMIDO ALLAL
Miloud BOUTA
Mohamed BENJOUS
Mohamed BOUSAKLATI
Mohamed CHAIB HADDU
Mohamed KHARBOUCH

Mohamed LOUKBIDA
Mohamed RAOUAL
Mohamed SOUUSI
Mohamed TALAMI
Mohammed EL ABDAOUY
Mouad BOUROUK
Nabil SAOUDI
Naid KAREB
Nordi BUCHAIT
Nour-dine EL HASSANI
Ouari BENGANDUZ
Rabia CHERRADI
Rachid MEKRAN
Rachid ZAHLIT
Tarik LABID
Yamal KDOURI
Youssef EL BOUSFIA
Zahra FAHMI

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

996.- Número acta liquidación, AL-13/04, F. acta, 19/04/04, Nombre sujeto responsable, Malika Mohamed Salah, NIF/CIF, 45286684-Y, Domicilio, Gral. Macías n.º 9 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe Euros, 15,37 €, Acta Infracción, No, Materia, Falta de Alta.

Trabajadores afectados.

Apellidos y Nombre, M.ª Diana García Campos, NIF/CIF/NIE, 74880892-E, Número afiliación, 291022959896, Domicilio, C. Prefabricadas Hardú 81 (Melilla).